



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD

CABLEMEL, S.L. adopta el compromiso de conseguir para sus trabajadores un nivel adecuado de seguridad en el trabajo, mediante la prevención de los daños, sin menoscabo de la salud como consecuencia de ese trabajo. Igualmente pretende preservar la propiedad y los procesos frente a posibles pérdidas.

Para llevar a la práctica este compromiso se adoptarán las medidas necesarias para que las condiciones de seguridad en los puestos de trabajo cumplan con las normas establecidas en la legislación, así como con otros requisitos que CABLEMEL, S.L. suscriba a este respecto.

Se mantendrá una atención continuada a la identificación y eliminación de peligros que puedan ocasionar lesiones y enfermedades a los empleados, incendios, pérdidas a la propiedad o a los procesos.

La Alta Dirección, junto con la Responsable del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se compromete a establecer y revisar objetivos en materia de seguridad y salud en el trabajo.

CABLEMEL, S.L. reconoce que el mejor sistema para sustentar el esfuerzo preventivo es concebir la prevención como algo intrínseco e inherente a todas modalidades de trabajo. Se asignarán las responsabilidades en materia preventiva de forma directa sobre las competencias que cada uno tenga asignadas en el desarrollo de su trabajo, de modo que se logre la integración de la prevención en el conjunto de actividades de la empresa y en todos los niveles jerárquicos, desde los niveles de gerencia más altos hasta llegar a todos los trabajadores.

Los distintos niveles de la gerencia de CABLEMEL, S.L., gestionarán la seguridad y salud de forma profesional, aplicando las funciones propias de su responsabilidad (planificación, organización, dirección y control) para la administración de las actividades preventivas que se establezcan. Incluirán la prevención en todas las actividades realizadas u ordenadas y en todas las decisiones que adopten, y la integración en las decisiones sobre los procesos técnicos, la organización en el trabajo y las condiciones de su prestación. Asimismo velarán por el cumplimiento de la LOPD, durante todos los procesos de trabajo.

La empresa deposita la confianza en todos los empleados para la consecución de lo expuesto, en beneficio de la prevención que es una necesidad para todos.

FIRMADO

CONSEJERO DELEGADO

Cablemel, S.L.
Grupo Gaselec
 C/ Carlos V, nº 16 - 52006 Melilla
 Tlf. 952 69 66 76
 www.cablemel.es

